

## Calculo de Aplicación de Penalidad

1. Proveedor : LUIS ENRIQUE ADRIANZEN TRINT
2. Orden de Servicio N° 2006301045 “Apoyo técnico en temas de derecho” de fecha de aprobación 31.08.06
3. Inicio de Prestación Servicios: 01.09.06
4. Informe :
  - Presentación del Segundo Entregable entrega máxima el 31.10.06.
5. Fecha de entrega del Primer Informe por el Proveedor: 02.11.06
6. Días de Penalidad: 02 días

$$\text{Formula.: } \frac{0.10 \times \text{Monto del Contrato}}{\text{F x plazo en días}}$$

$$F = 0.25$$

Calculo de penalidad diaria :

$$\frac{0.10 \times (0.20 \times 8,400.00)}{0.25 \times 60} = \frac{168}{15} = \text{S/. } 11.20$$

$$\text{Penalidad Total : } 11.20 \times 2 = 22.40$$

**Resultado: Por tener dos (02) día de retraso se debe aplicar una penalidad de S/. 22.40, es decir este importe deberá descontarse del pago que corresponde a la presentación del segundo entregable, de acuerdo al artículo 222º del Reglamento de la ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.**

Área Logística